

BASES DE LA PROMOCIÓN

SORTEO Viaje a Menorca

Mediante las bases que a continuación se relacionan, SEBIME. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE BISUTERÍA (en adelante SEBIME), con domicilio en POIMA Calle Alquería Cremada, s/n, 07714 Mahón (Menorca), y con CIF G07160922, establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la **promoción dirigida a los compradores que visiten los stands de las empresas que expongan a través de SEBIME, en la próxima edición de BISUTEX, que se celebrará en Madrid del 15 al 18 de septiembre.**

El hecho de participar en la Promoción implica necesariamente la aceptación de las presentes Bases.

1. ÁMBITO, TERRITORIO y DURACIÓN

La promoción tendrá lugar durante los días de celebración de BISUTEX, del 15 al 18 de septiembre.

2. PARTICIPANTES

Promoción válida para mayores de 18 años y con domicilio en España.

No podrán participar los empleados o familiares hasta segundo grado de los expositores participantes.

El incumplimiento por cualquier participante de lo dispuesto en estas Bases Legales, supondrá la anulación automática de dicha participación y conllevará la descalificación inmediata del participante.

3. MECÁNICA DEL SORTEO

Los participantes en la Promoción serán propuestos a SEBIME por los expositores de su grupo en la próxima edición de BISUTEX, del 15 al 18 de septiembre. Para ello deberán rellenar el impreso correspondiente.

El participante también deberá seguir las redes sociales:

<https://www.facebook.com/SEBIME/>

<https://www.instagram.com/sebimebijoux/>

La promoción está limitada a un máximo de 1 viaje a Menorca (cuya descripción consta en el siguiente apartado).

Una vez finalizada la feria, los expositores enviarán a SEBIME todos sus participantes.

De entre todas las participaciones válidas, se elegirá 1 ganador mediante sorteo que se celebrará el día 30 de septiembre de 2022. Se extraerá al azar un (1) ganador, y tres (3) suplentes, que serán contactados sucesivamente por el orden en el que fueron escogidos en el sorteo al azar, en caso de que el ganador no cumpla con los requisitos de participación en la promoción establecidos en las presentes bases o, aun cumpliéndolos, no complete el proceso completo descrito en estas bases para resultar premiado. Los ganadores también serán anunciados en redes sociales.

4. PREMIOS:

El premio que se sorteará es un Viaje a Menorca para dos personas, incluye billetes de avión y hotel en régimen de alojamiento y desayuno (2 noches). Fecha para viajar: Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2022 (Excepto puentes). Sujeto a disponibilidad en el momento de hacer la reserva.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico u otro premio distinto a petición del ganador, ni cederse a un tercero.

La entrega efectiva del premio quedará supeditada a la comprobación, por parte de SEBIME, de que los participantes cumplen con las condiciones de estas bases.

5. COMUNICACIÓN

SEBIME comunicará la obtención del premio al ganador mediante llamada telefónica. Se realizarán 3 intentos de contacto con el ganador por medio de una llamada al teléfono que el participante que resulte ganador proporcionó a la hora de solicitar su participación en la Promoción. En caso de no lograr entrar en contacto con el ganador en estos 3 intentos, se llamará automáticamente al primer suplente, en tres 3 intentos, por orden de prioridad y así sucesivamente.

6. ENTREGA DEL PREMIO

Una vez contactado con el ganador, éste dispondrá de 10 días hábiles a partir de la comunicación, para la aceptación del premio que deberá confirmar llamando al teléfono que previamente le hayan facilitado por parte de SEBIME y a través del cual deberán aportar toda la documentación e información necesaria para disfrutar del premio.

Será requisito indispensable para la entrega del premio, que una vez el/la ganador/a haya aceptado el premio, facilite todos los datos personales para que se les pueda imputar fiscalmente.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

7. TRATAMIENTO FISCAL DEL PREMIO

El Premio de la presente promoción es una renta gravada por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas como ganancia patrimonial y se encuentra sujeta a ingreso a cuenta que practicará Sebime. El importe de dicha ganancia patrimonial se corresponde con el valor de mercado del bien entregado, estimado en 900 €, más el ingreso a cuenta en la medida en que el mismo no será repercutido.

8. CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN

La promoción es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la obtención del regalo, excepción hecha de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo postal, o cualquier otra comunicación que deba realizar el participante conforme a lo dispuesto en las presentes Bases.

Los desplazamientos a y desde el aeropuerto quedarán a cargo del ganador, así como los gastos ocasionados durante la estancia en Menorca, a excepción del hotel detallado en el apartado 4 El Premio.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recabados serán tratados por SEBIME con la finalidad de gestionar su participación en esta promoción y sobre la base de su solicitud expresa de participación en la misma.

Le informamos que en cumplimiento del REGLAMENTO (UE) 2016/679 del PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27/04/2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley y Orgánica 3/2018, de 5/12/2018, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, garantizando el buen uso de la información y la plena confidencialidad de los datos de carácter personal sus datos están incluidos en un fichero situado en España con domicilio social en calle Alquería Cremada, s/n – 07714 de Mahón (Menorca) y cuyo responsable es SEBIME, para la finalidad de ser utilizada en la promoción, impulso y desarrollo de la industria de bisutería y afines así como para futuros envíos de publicidad. En cualquier caso Ud. dispone de la posibilidad de ejercitar los derechos de información, acceso, rectificación, supresión o derecho al olvido, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y oposición, o incluso revocar el consentimiento otorgado a través de la siguiente dirección de e-mail: sebime@sebime.org.

Mediante la aceptación de estas bases Usted otorga su consentimiento de forma específica e inequívoca

ya que el cumplimiento del contrato no puede quedar condicionado al consentimiento del tratamiento, según lo dispuesto en el artículo 6 de la LO 3/2018.

Trataremos sus datos con dicha finalidad mientras no nos indique lo contrario y no serán cedidos a terceros salvo que exista una obligación legal. Tiene igualmente derecho a *presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos*.

10. CONDICIONES GENERALES

SEBIME no se hace responsable de cualquier problema posterior a la entrega del premio. SEBIME no se hace responsable de un incidente durante el envío o el uso hecho por el ganador ni responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador disfrutar del premio.

SEBIME no será responsable por cualquier cambio de modelo de regalo por causas ajenas a la sociedad organizadora, pudiendo sustituirlo por uno de igual valor.

SEBIME excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la indisponibilidad temporal o continua de los servicios utilizados para participar en la Promoción, en particular, aunque no exclusivamente, a los fallos en las telecomunicaciones establecidas al efecto.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio.

Las personas que obtengan el premio quedan sometidas a las bases expuestas, y vinculadas a la interpretación que de las mismas haga SEBIME.

Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre esta promoción será sometida a los juzgados y Tribunales de Mahón.

SEBIME se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta promoción por otras similares.

11. DESVINCULACIÓN DE LAS EMPRESAS EXPOSITORAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA PROMOCIÓN

El único responsable de la organización de la Promoción es SEBIME.

Los participantes reconocen que los expositores en BISUTEX (del grupo de SEBIME), son totalmente ajenos a la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la Promoción.

12. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases y/o de las demás condiciones o términos referidos en las mismas y del criterio de la Empresa Organizadora en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.